

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SADUS) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Este Rectorado, habiendo advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral de 19 de junio de 2024, por las que se resolvía la convocatoria de Ayudas Deportivas de Promoción para el curso 2024-2025, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

ACUERDA:

Revisar de oficio y rectificar la Resolución Rectoral de 19 de junio de 2024 por la que se resolvía la convocatoria de Ayudas Deportivas de Promoción para el curso 2024-2025, con el siguiente literal:

APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD DE AYUDA	DONDE DICE	DEBE DECIR
CALLEJÓN ROLDÁN	NATALIA	COLABORACIÓN DEPORTIVA	DENEGADO	SUPLENTE 13
ORELLANA CARRETERO	JUAN	COLABORACIÓN DEPORTIVA	SUPLENTE 13	SUPLENTE 14
GONZÁLEZ ALCALDE	MARCOS	COLABORACIÓN DEPORTIVA	SUPLENTE 14	SUPLENTE 15
GONZÁLEZ ALCALDE	LUCAS	COLABORACIÓN DEPORTIVA	SUPLENTE 15	SUPLENTE 16

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,

(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

1

Código Seguro De Verificación	AC7b6/DY+aGX5Hgir0uyrA==	Fecha	27/06/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AC7b6%2FDY%2BaGX5Hgir0uyrA%3D%3D	Página	1/1
On Bo Vollidation	neeps-//prima.us.es/veriffma/code/Ac/b002Fb102bdcAngiffudylA03b03b	i agilia	.,

